



2226
DECRETO N° _____

TEMUCO, 19 JUL. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22 de diciembre 2017 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2018.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 64 de fecha 05 de enero 2018 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar una actividad relacionada con el cuidado del Medio Ambiente.

2.- Que se realice el transporte de los Neumáticos Fuera de Uso recolectados con la campaña, según los requerimientos técnicos y desde el Parque Estadio German Becker.

3.- Que, los neumáticos fuera de uso que lleguen durante la campaña, sean llevados hasta la planta de la empresa Melón, ubicada en la Comuna de la Calera, Región de Valparaíso.

155/733

DECRETO:

1.- Ejecútese la siguiente actividad que se realizará el sábado 18 de agosto de 2018 en el Parque Estadio Germán Becker, la cual se realizara de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Neumaticon
A quienes va dirigido	A los vecinos de la comuna que tengan neumáticos fuera de uso y no saben donde disponerlos
Objetivo General	Difundir entre la comunidad el manejo sustentable y la valorización de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) generados en la comuna, disponiéndolos en un sitio adecuado y dándoles una utilidad y valor agregado
Cobertura estimada	Aproximadamente 150 personas.
Fecha de ejecución	Sabado 18 de agosto a partir de las 11:00 hasta las 16:00 hrs, en Estadio German Becker
Gasto programado	\$200.000.- (22.07.002.003 Servicios de impresión de actividades) (2 palomas, 1 lienzos) \$1.000.000.- (22.08.007.003 Traslados, transporte y otros) (transporte hacia la Calera)
Evidencia de la actividad	Fotografías y factura del transporte y de los diseños

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.07.002.003 (Servicios de impresión de actividades)
Monto Aprox.	200.000.-

Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.08.007.003 (Traslados, transporte y otros)
Monto Aprox.	1.000.000.-

3.- Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Unidad de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente, a través del Sr. Eduardo Araneda Schuler

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberán realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOBP/EASH/mjsr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

